SUBCOMITÉS SST EN EL PODER JUDICIAL:

Funciones y responsabilidades

W. Alejandro Vilchez Peralta
Coordinador nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - GRH

Fuller Fabian Peña Baez
Ingeniero prevencionista, del Equipo de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - GRH

2025

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Riesgos laborales

Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Riesgo Laboral →

- Accidentes de trabajo
- Enfermedades Profesionales

Caídas	Quemaduras
Caídas de objetos	Contactos eléctricos
Pisadas sobre objetos	Exposición a sustancias tóxicas
Choques contra objetos inmóviles	Contacto sustancias corrosivas
Choques contra objetos móviles	Exposición a radiaciones
Golpes / cortes	Exposición a temperaturas extremas
Proyección de fragmentos	Incendios
Atrapamiento entre objetos	Explosiones
Sobreesfuerzos	Atropellos o golpes con vehículos

Plan anual SST 2025 del Poder Judicial:

- Resolución Administrativa N° 061-2025-CE-PJ
- Detalla las acciones de implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año

PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO	CSST/PLA-001	
	PLAN	Versión:	003
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025	Página:	1 de 18

	ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
Nombre	W. Alejandro Vilchez Peralta	Firmado digitalmente por VILCHEZ PERALTA Willy Alejandro FAU 20150081210 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.01.2025 16:17:31 -05:00	Carlos Zavaleta Grández	Firmado digitalmente por ZAVALETA GRANDEZ Carlos Alberto FAU 20150081210 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.01.2025 16:19:23 -05:00	Janet Tello Gilardi	
Cargo	Secretario del Comité SST		Presidente del Comité SST		Presidente del Consejo Ejecutivo	

1. OBJETIVO

El Presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025, aprobado en sesión extraordinaria de enero 2025 por el Comité SST del Poder Judicial, está

Algunas actividades

- Sesiones ordinarias mensuales del nuevo CSST-PJ
- Reglamento Interno SST
- Elaboración IPERC en sedes PJ
- Procedimiento y registro de Accidentes de Trabajo
- **Organización de los Subcomités SST**
- Vigilancia de la salud ocupacional
- Programa de capacitaciones SST
- Realización de visitas inspectivas en diversas Cortes
- Proyectos normativos: Altura, JNJ, Auditorías, etc.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

¿Quién debe implementar lo dispuesto en la Ley 29783?

"Artículo 26. Liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. El empleador delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no lo exime de su deber de prevención y, de ser el caso, de resarcimiento.

Sin perjuicio del liderazgo y responsabilidad que la ley asigna, los empleadores pueden suscribir contratos de locación de servicios con terceros, regulados por el Código Civil, para la gestión, implementación, monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Ley 29245 y el Decreto Legislativo 1038".

CORDANCIAS: D.S. N° 005-2012-TR, Art. 26 (Reglamento)

Firma Digital
Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2021 16:13:07 -05:00

Lima, 22 de Julio del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000234-2021-CE-PJ

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE SST DEL PODER JUDICIAL

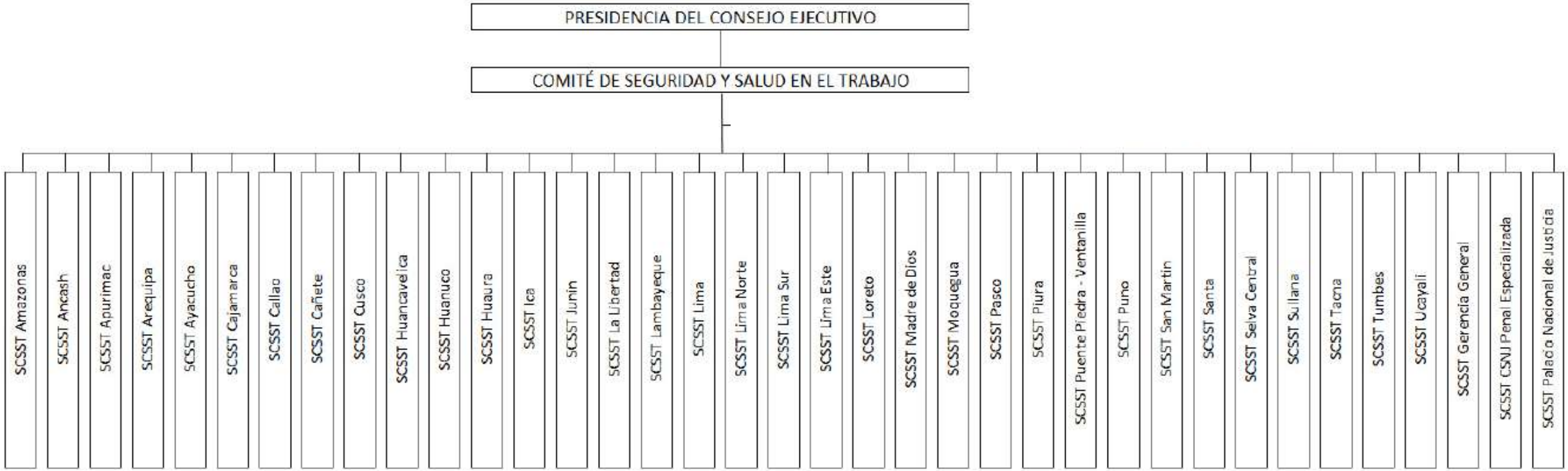

Corte Superior de Justicia Puente Piedra - Ventanilla
31 de julio de 2020 ·

✔EL SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA REALIZA VISITA DE MONITOREO EN LAS SEDES JUDICIALES.

NOTA DE PRENSA N°135-2020-IP-CSJPPV/PJ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA. JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020

EL SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA REALIZA VISITA DE MONITOREO EN LAS SEDES JUDICIALES

Con la finalidad de supervisar y monitorear el adecuado uso de las medidas de bioseguridad planteadas por el Ministerio de Salud y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se realizó hoy una visita de supervisión y verificación en las Sedes Judiciales: Ancón, CISAJ Puente Piedra, Laboral, Familia, Pachacútec, Salas y Juzgados Civiles.

La visita fue realizada por los miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla, y tuvo el objetivo primordial de verificar los equipos de protección de los servidores que realizan labores mixtas, así como las medidas de seguridad y bioseguridad instaladas en cada sede judicial. De esta manera se busca reconocer las necesidades que se requieren, para atenderlas en el corto plazo.

En mérito a la Resolución Administrativa N° 192-2020-CE-PJ, el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla continuará realizando monitoreos constantes para tener un adecuado servicio en las instalaciones salvaguardando la salud de todos.

#JuntosContraElCovid
#PerúEstáEnNuestrasManos

JUDICIALES DE HUARAL SE CAPACITAN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

mayo 24, 2019

Facebook Twitter

JUDICIALES DE HUARAL SE CAPACITAN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
*Representante del Comité Regional de la SST y CGTP, fue el ponente.

4 junio, 2020 | 12:59 pm

Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CSJLL creó la Oficina Técnica para atender posibles casos de COVID19 en trabajadores de este distrito judicial

Corte Superior de Justicia de Junín
15 de febrero a las 19:24 ·

En la sede central de la Corte de Junín
TOMA DE PRUEBAS SEROLÓGICAS
A SERVIDORES JUDICIALES

En el marco de prevención, para detectar casos sospechosos y evitar la propagación del coronavirus, la Corte Superior de Justicia de Junín, a través de la Oficina de Seguridad y Salud en Trabajo, y el equipo de médicos se realizaron las pruebas serológicas al personal jurisdiccional y administrativo de los diferentes órganos jurisdiccionales, según las directivas emitidas por el Min...
Ver más

ARÍA | PASCO | POLICIALES | POLÍTICA | DEPORTES | Buscar noticia...

Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte de Pasco se reúnen para determinar acciones y volver a laborar

Posted on 20/05/2020 by **Prensa**

DIARIO El Siglo

Huarazenlinea.com

Inicio | Política | Anticorrupción | Policiales | Deportes | Cultural | Empresas | MAS

Subcomité de Seguridad y Salud de Corte de Áncash se reúne para tratar protocolo de medidas por el covid-19

EMAIL | FACEBOOK | TWITTER | GOOGLE+ | PINTEREST

Jueves, 6 Agosto 2020 - 2:15pm

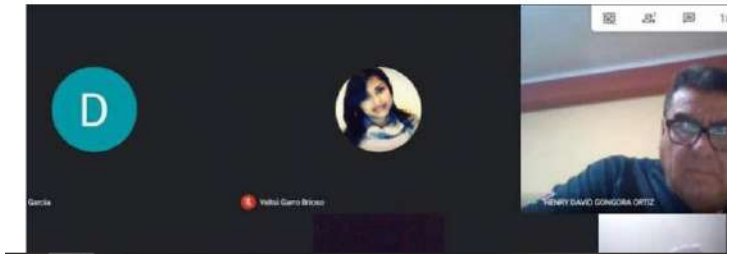

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Relación con los Sindicatos

Relación con Empleador

Equipo SST - Fiscalización (SUNAFIL - SERVIR - Otros)

Actualizaciones normativas: RLSST - COVID19 – etc.

SST - Trabajadores (incluye terceros, practicantes)

ESCANEA LOS CÓDIGOS QR PARA CONOCER LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PODER JUDICIAL

Reglamento Interno de SST del PJ

Política de SST del PJ

Conoce aquí a los representantes del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial

Plan anual de SST

Acciones ante un accidente de trabajo

Conoce aquí a los representantes del Sub Comité de SST de tu Corte

El Poder Judicial fomenta un ambiente laboral seguro y saludable

PARA MAYOR INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PODER JUDICIAL
OFITECSST@PJ.GOB.PE
TELEF. (01)410-1010 ANEXO 11509

BUENAS PRÁCTICAS

LEGISLACIÓN VIGENTE DE SST

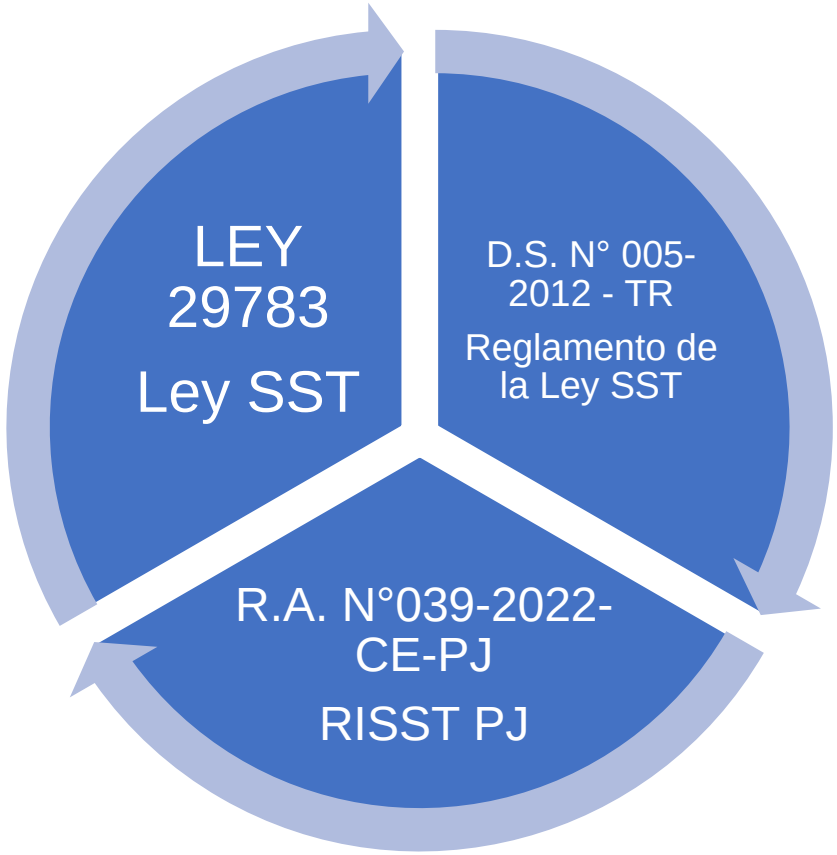

ORGANIZACIÓN Y PLAN DE TRABAJO - CSST

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

COMITÉ DE SST

Constituye un elemento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa.

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación.

ALCANCE

Analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en la Gestión del programa de seguridad y salud en el trabajo para identificar las causas de los accidentes y analizar estadísticas de seguridad emitiendo las recomendaciones pertinentes, evaluando el cumplimiento del programa.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SST

De acuerdo al D.S. 005 – 2012 TR, artículo 42 son funciones del CSST:

- Documentos
- Plan y Programa
- RISST
- Entrenamiento
- Legislación

COMITÉ DE SST

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

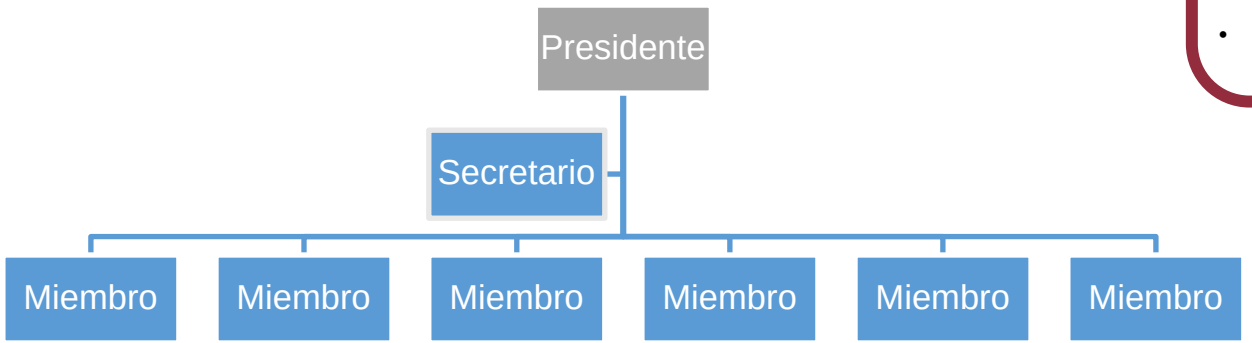

Nota: El numero total de personas componentes del Comité de SST, puede variar de 4 a 12, de acuerdo a la magnitud de la entidad y los riesgos inherentes a su actividad.

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

- Consejero representante de los Jueces superiores a nivel nacional u otro Consejero designado por el Consejo Ejecutivo.) Carlos Zavaleta Grández).
- Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Poder Judicial.
- Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia General.
- Subgerente de Relaciones Humanas y Sociales.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Marco Antonio Mamani Yana
Dependencia: Consejo Ejecutivo
Régimen: 1057 - RECAS

Karina Yamilet Díaz Perez
Dependencia: CSJ de Cajamarca
Régimen: 728 - Plazo Indeterminado

Christian José Luis Coyla Nina
Dependencia: CSJ de Tacna
Régimen: 1057 - RECAS

Angela Aguilar Salinas
Dependencia: CSJ de Arequipa
Régimen: 1057 - RECAS

ROL DEL SUBCOMITÉ DE SST

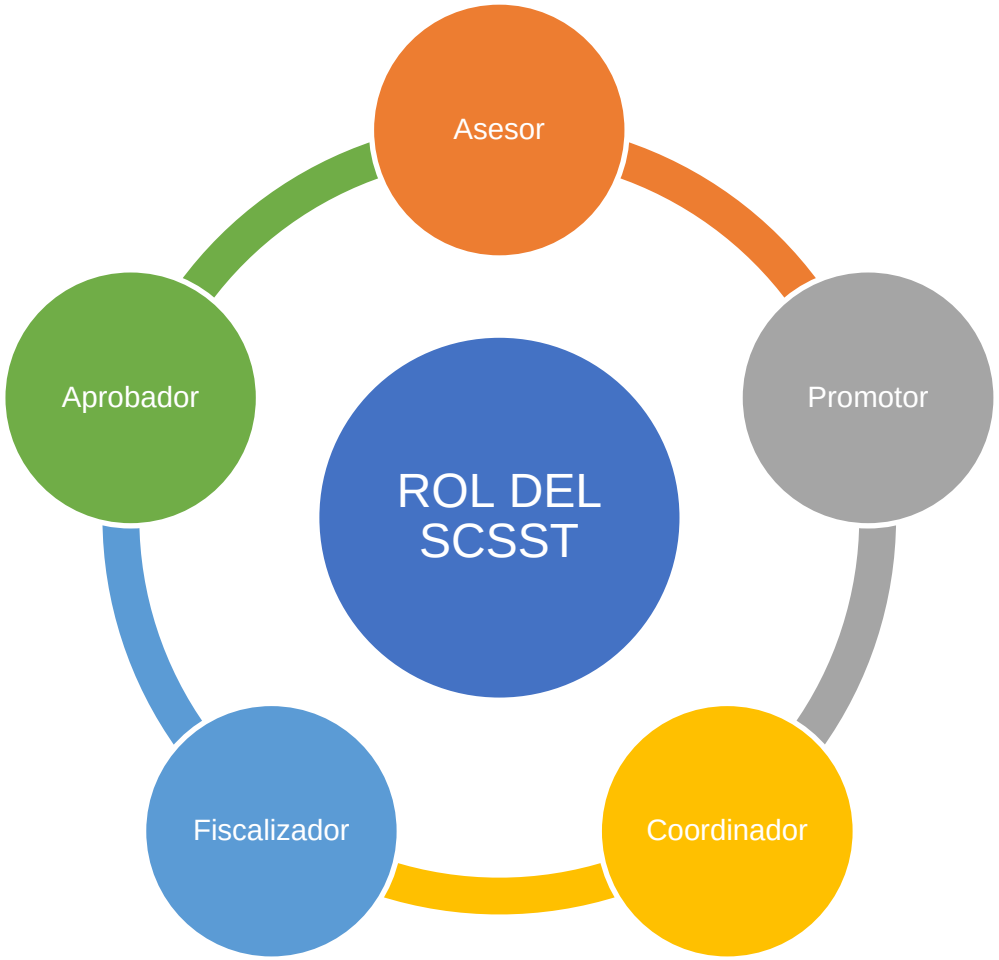

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL SCSST

De acuerdo al D.S. 005 – 2012 TR, artículo 57,58 y 59 son funciones del presidente y secretario del CSST:

FUNCIONES DEL SUBCOMITE DE SST

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- Trabajadores informados
- Participación activa de trabajadores
- Revisión de estadísticas
- Inspecciones periódicas
- Investigación de accidentes
- Recomendaciones para mejora
- Verificación de cumplimiento

FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ DE SST

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Colaborar con los servicios médicos

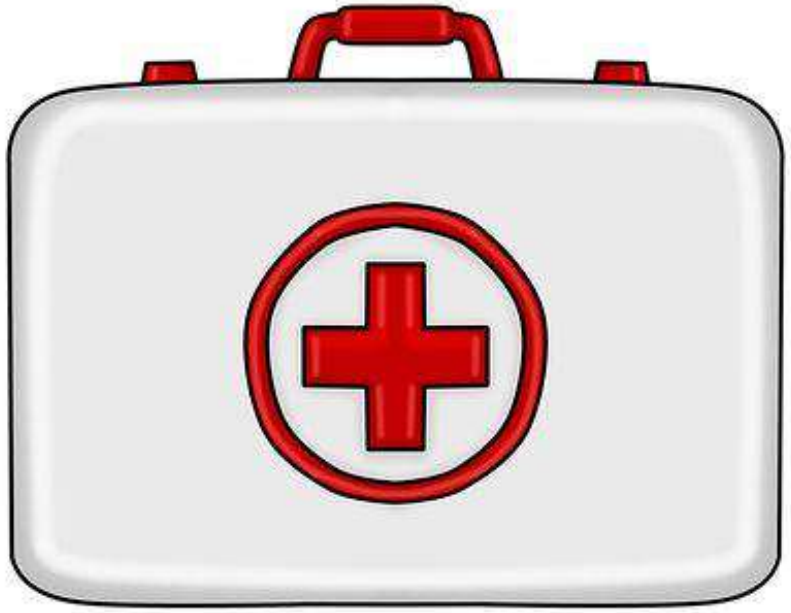

Supervisión de los servicios

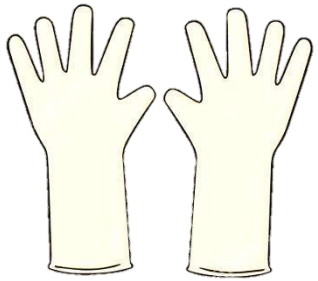

Reporte de accidentes

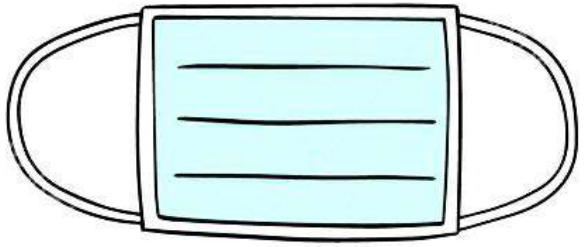

Reuniones mensuales (ordinaria y extraordinaria)

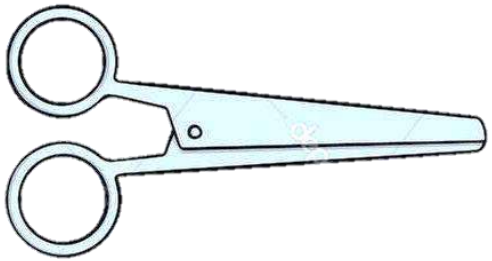

Cumplimiento de acuerdos

FUNCIONES PRINCIPALES SUBCOMITÉ DE SST

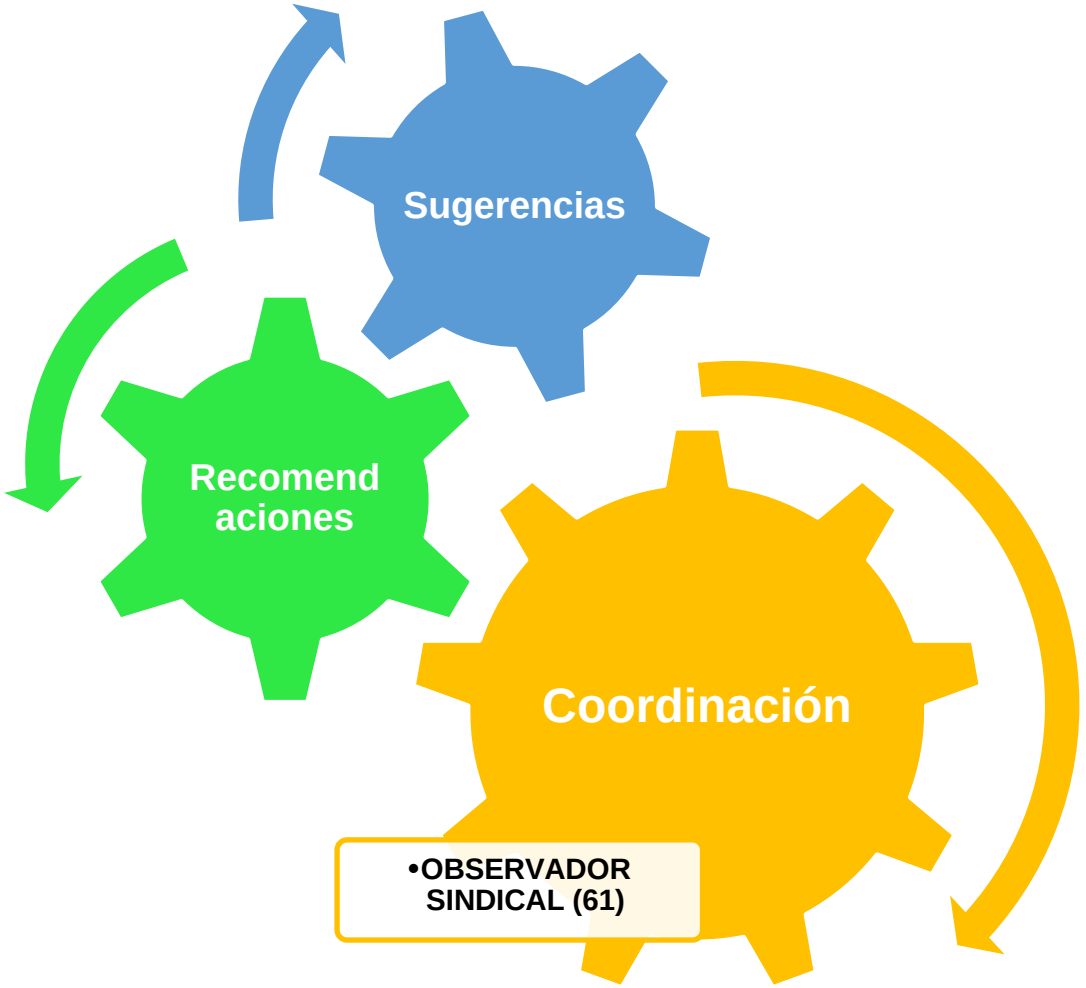

SUBCOMITE DE SST = SCSST

CARACTERISTICAS DE LAS REUNIONES DEL SUBCOMITE DE SST

Artículo 68

REUNION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Artículo 69

QUÓRUM MÍNIMO

Artículo 70

ACUERDOS POR CONSENSO Y VOTACION

Artículo 71

ACTA DE SESIÓN

Artículo 72

INFORME ANUAL

VACANCIA – MIEMBROS DEL SCSST

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Vencimiento de plazo

Inasistencia injustificada

Enfermedad física o mental

Extinción de vinculo laboral

Artículo 63

VACANCIA DE MIEMBROS DEL SUBCOMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ETAPAS PARA LA ELECCIÓN DEL SCSST

1°Comunicación de la representación sindical solicitando el inicio del proceso electoral

2° Escoger la junta electoral

3°Publicación y difusión de la convocatoria a elecciones

4°Inscripción de candidatos y verificación de requisitos

5°Difusión de candidatos aptos

6°Proceso de elección, sufragio, escrutinio y conteo de votos

7° Resolución de impugnaciones

8°Comunicación de resultados al empleador

9°Difusión y publicación de resultados

10°Instalación del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo

EQUIPO DE TRABAJO DE SST

ANEXO DEL EQUIPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 11509

“SABER PREVER Y PREVER PARA PROTEGER”

GRACIAS POR SU ATENCION RECUERDA:

Preguntas y respuestas

Poder Judicial
del Perú